



Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.
www.itson.mx

Cd. Obregón, Son., Octubre 22 de 2021

C. Eliseo Cabeza de Vaca,
Presente.

En respuesta a su solicitud de información recibido por la unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico de Sonora con folio 02000, que textualmente cito:

“Veamos si hay congruencia. El servidor público Roberto Celaya Figueroa ha criticado a algunas personas por haber obtenido grados o premios que él (Roberto Celaya Figueroa) ha considerado de poca calidad. Sin embargo Roberto Celaya Figueroa hace gala de premios y grados concedidos por el CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA, siendo que esta organización ha sido señalada como fraudulenta, como lo muestra el Seminario de Educación Superior de la UNAM(<https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=521>) que menciona: El pasado 16 de julio, los diez integrantes del Foro de ex ministros de educación de Ecuador denunciaron el “carácter fraudulento del Premio Iberoamericano en Honor a la Excelencia Educativa” que otorga cada año, desde 2004, el llamado CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (CIHCE)... ...El comunicado incluye la siguiente advertencia: “Alertamos a la ciudadanía ecuatoriana y a la comunidad internacional por la manera irregular con la que este consejo viene conduciendo sus actividades y otorgando reconocimientos, premios de excelencia académica, doctorados en filosofía, en educación, honoris causa, maestrías y demás medallas, trofeos, diplomas y galardones a los cuales acceden los premiados mediante compra, a través de la postulación enviada por el CIHCE por correo



Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.
www.itson.mx

electrónico de manera indiscriminada, o sencillamente autopostulándose. Este año el premio tiene un precio de mil 700 dólares de EUA. Como es obvio dichos premios no tienen ninguna validez”. Se solicita: 1) Se indique si, en alguna ocasión el servidor público Roberto Celaya Figueroa ha recibido algún premio, distinción o grado de parte del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa. 2) se indique si, a pesar del “carácter fraudulento” del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, el servidor público Roberto Celaya Figueroa ha aceptado dichos premios, distinciones o grados. 3) En caso negativo, se proporcione evidencia de ello. 4) toda la comunicación que haya existido entre el servidor público Roberto Celaya Figueroa y el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, incluyendo el cuerpo de los correos (de cualquier tipo) y archivos compartidos. 5) que el servidor público Roberto Celaya Figueroa indique el costo de los premios o grados que haya obtenido del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa”

Me permito responder adjuntando el documento donde el Dr. Roberto Celaya Figueroa entrega la información solicitada.

Reciba mis saludos cordiales,

Atentamente,


Dra. Zulema Isabel Corral Coronado
Jefa del Departamento de Contaduría y Finanzas

Mi estimado **Eliseo Cabeza de Vaca**, antes que nada recibe un cordial saludo.

Respecto de tu solicitud de información folio 02000 que a la letra solicita:

“Veamos si hay congruencia. El servidor público Roberto Celaya Figueroa ha criticado a algunas personas por haber obtenido grados o premios que él (Roberto Celaya Figueroa) ha considerado de poca calidad. Sin embargo Roberto Celaya Figueroa hace gala de premios y grados concedidos por el CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA, siendo que esta organización ha sido señalada como fraudulenta, como lo muestra el Seminario de Educación Superior de la UNAM (<https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&i Dart=521>) que menciona: El pasado 16 de julio, los diez integrantes del Foro de ex ministros de educación de Ecuador denunciaron el “carácter fraudulento del Premio Iberoamericano en Honor a la Excelencia Educativa” que otorga cada año, desde 2004, el llamado CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (CIHCE)... ..El comunicado incluye la siguiente advertencia: “Alertamos a la ciudadanía ecuatoriana y a la comunidad internacional por la manera irregular con la que este consejo viene conduciendo sus actividades y otorgando reconocimientos, premios de excelencia académica, doctorados en filosofía, en educación, honoris causa, maestrías y demás medallas, trofeos, diplomas y galardones a los cuales acceden los premiados mediante compra, a través de la postulación enviada por el CIHCE por correo electrónico de manera indiscriminada, o sencillamente autopostulándose. Este año el premio tiene un precio de mil 700 dólares de EUA. Como es obvio dichos premios no tienen ninguna validez”. Se solicita: 1) Se indique si, en alguna ocasión el servidor público Roberto Celaya Figueroa ha recibido algún premio, distinción o grado de parte del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa. 2) se indique si, a pesar del “carácter fraudulento” del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, el servidor público Roberto Celaya Figueroa ha aceptado dichos premios, distinciones o grados. 3) En caso negativo, se

proporcione evidencia de ello. 4) toda la comunicación que haya existido entre el servidor público Roberto Celaya Figueroa y el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, incluyendo el cuerpo de los correos (de cualquier tipo) y archivos compartidos. 5) que el servidor público Roberto Celaya Figueroa indique el costo de los premios o grados que haya obtenido del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa”

Al respecto te comento que de inicio la información que solicitas no me es posible entregarla por dos cuestiones, una legal y la otra técnica. La legal, y por lo que más delante me voy a extender, es que el tema que abordas es de carácter eminentemente personal, es decir, no tiene que ver no con mi nombramiento ni mis funciones como empleado público así como tampoco en ello se aplicaron recursos públicos por lo que cae en la esfera privada no siendo susceptible de ser atendido bajo los requerimientos planteados. La segunda es técnica ya que para dichos reconocimientos fui propuesto por terceros, a saber, gente del medio profesional en que me desempeño ya que desde siempre he tenido una práctica privada por lo que ellos tendrían mucha de la información solicitada pero, atendiendo a lo primeramente dicho, sale de la esfera pública para circunscribirse en la esfera privada.

Con todo y todo siempre he sido un impulsor de la transparencia extrema, no solo como empleado público sino también por ser un referente al ser parte de una institución de educación superior, tan así que, como puedes ver en este artículo que publiqué titulado “Transparencia y Legalidad Universitaria”, señaló que “la transparencia no es un acto de buena voluntad del funcionario sino una obligación mínima que debe mostrar durante su gestión ya que los recursos que administra no le pertenecen y su ejercicio debe soportar la prueba del escrutinio público para asegurar que su aplicación no responde a filias o fobias personales sino a un sentido de responsabilidad institucional” (leer en <https://bit.ly/3nh20oh>). Pero no solo hecho sino que, como siempre he sostenido a que “Lo que haces debe seguir a lo que dices para que funcione lo que eres”, cuando fui Director Académico en mi Universidad logré abrir la Comisión Académica Permanente así como los

exámenes de oposición para que fueran públicos pues sostengo, como señalo en el artículo mencionado anteriormente, que “mientras más ojos están viendo, menos margen para la discrecionalidad hay”, desafortunadamente la administración que continuó revirtió esta práctica por lo que en teoría, por ejemplo, aunque nuestra universidad no tiene carrera de odontología o similar bien pudo haberse contratado en su momento a un egresado de Licenciatura como Cirujano Dentista y ni cuenta nos hubiéramos dado.

De igual forma soy defensor de la congruencia entre el decir (exigir a veces) y el hacer, máxime en el mundo actual plagado de lo contrario, por ejemplo, algunos hemos trabajado por un tiempo en el sector público, específicamente a nivel municipal, subiendo de Director a Secretario en reconocimiento al desempeño, otros iniciando como Secretarios han sido bajados a Coordinador porque simplemente no dieron el ancho, siendo en este último caso, relacionado con la congruencia, que una vez que el hueso deja de tener carne entonces sí ven muchas fallas en la administración municipal optando por mejor dejarla. En fin.

Es por ello que, y aunque no estoy obligado a ello, te daré cierta información que poseo pues veo en el preámbulo de tu solicitud ciertas imprecisiones, algunas graves por cierto, que considero importante clarificar.

1. De inicio y de lo que solicitas te comento que no era necesario materias una solicitud de transparencia pues esos reconocimientos desde siempre han sido públicos en mi página web profesional www.rocefi.com.mx, menú Reconocimientos, donde, por cierto y como podrás ver, no tengo necesidad alguna de tener reconocimientos que no tuviesen valor alguno, si no te gustan esos ahí hay otros que pudieran validar mi trayectoria, aun así te anexo al presente los documentos solicitados pues son de importancia para lo que voy a comentar en el punto 4.
2. Como ya te comenté, la postulación a dichos reconocimientos fue en su momento hecha por terceros, a saber, gente del medio profesional en que me desempeño ya que desde siempre he tenido una práctica privada por lo que ellos tendrían lo solicitado. Creo es de bien nacidos el valorar cuando

gente del medio profesional, compañeros, te reconoces de esta forma por lo que, una vez verificada la seriedad de dichos reconocimientos hasta donde pude como más adelante señalaré, no vi impedimento alguno en presentarlos como tales.

3. En virtud de lo señalado en el punto anterior, si es que hubo alguna cuota que pagar, lo cual desconozco por lo comentado en ese mismo punto, no se aplicó recurso público alguno, específicamente de mi universidad lo cual te lo puede confirmar el Rod... quiero decir el Sujeto Obligado.
4. Dado el doloso término "fraudulento" usado en el artículo compartido así como en la solicitud de información, señalo que el mismo no aplica pues un fraude tiene una connotación legal siendo que dichos reconocimientos son meramente honoríficos, es decir, cualquier entidad puede darlos como en el caso de los Reconocimientos, Agradecimientos, y Constancias los cuales no están regulados por marco normativo alguno y si bien de cuando en cuando surgen voces para regular esto dicha tarea es muy complicada pues, aparte que ningún país regula lo ajeno a lo meramente académico, implicaría cambios en la Constitución para regular aquello no académico que como reconocimientos las entidades dan de manera libre.
5. Ahora bien, sin ánimo de defender el premio ya que eso no me corresponde, quiero compartirte una investigación que en aquel entonces realicé ya que yo creo que es totalmente irresponsable y demuestra un ínfimo nivel cognitivo el basar conclusiones en un solo artículo sin mayores comentarios que opiniones sin evidencia alguna, por lo que creo podemos valorar estos reconocimientos tratando de ser un poco más objetivos viendo la calidad de, por un lado los patrocinadores de aquel entonces, y por el otro de los participantes.

En cuanto a los patrocinadores. A diferencia del artículo en cuestión me di a la tarea de hablar en ese entonces desde mi casa por teléfono y las Instituciones patrocinadoras para ver primero si estaban participando en

efecto, segundo para ver cómo estaban participando, y tercero para ver su opinión acerca de la garantía de tal evento. No conforme con los resultados POSITIVOS de esta primera investigación, me di a la tarea de ver el perfil de las Instituciones participantes ya que bien podrían en efecto estar participando pero ser Instituciones de baja calidad. De ambos análisis llegué a la conclusión de la seriedad y calidad de los participantes. Los patrocinadores eran en aquel entonces (ver los logos en los reconocimientos): La Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia Y Tecnología de República Dominicana, la Universidad Nacional Federico Villarreal (Lima, Perú, 40 años, 18 facultades, 57 escuelas profesionales, un centro preuniversitario, una Escuela Universitaria de Postgrado con 64 maestrías, 14 doctorados), la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Lima, Perú. Reseña: 39 años, 12 facultades, una escuela de posgrado (22 maestrías, 7 doctorados), la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle" (Lima, Perú, 182 años, 10 maestrías, dos doctorados), la Universidad de Tarapacá de Chile (3 campus, 5 facultades, 9 maestrías), la Universidad Católica Boliviana (37 años, 4 campus, 4 maestrías en coordinación con el Harvard Institute for International Development), la Universidad San Martín de Argentina (12 años, 5 escuelas, 5 institutos, 37 posgrados destacando 16 maestrías y 4 doctorados), y la Universidad Nacional de Asunción (115 años (fundada en 1889), 12 facultades, 4 maestrías, 2 doctorados, 26 especialidades). ¿Cómo ves, crees estas universidades son fraudulentas?

En cuanto a los participantes, en ese entonces se desplegaba en la página las Instituciones que estaban participando, mismas que me tomé la molestia de hablar a dos en México y una de España para ver su opinión del Premio. En este caso también fue favorable. Si dado el caso fueran Instituciones sin mayor reconocimiento o trayectoria que de repente hubiesen ganado en Premio, tendríamos razón de dudar, pero cuando leo que de México los departamentos o centros que recibieron distinciones eran de la Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas), el Instituto Veracruzano de Educación Superior,

Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Anahuac, Universidad Tecnológica de Aguascalientes, la UNAM (Escuela Nacional de Artes Plásticas), la Universidad Autónoma de Nuevo León (Facultad de Ingeniería Mecánica), y la Universidad de Chihuahua entre otras. Y que de España ganó la Universidad de Navarra (Instituto de Ciencias de la Salud) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de Bolivia la Universidad Andina Simón Bolívar, de Argentina la Universidad de Moron y la Universidad Nacional de la Plata, de Paraguay la Universidad Americana, entre otras instituciones, centros de enseñanza y departamentos académicos. Decir, sin mayores elementos que una UNAM, una Universidad de Chihuahua o una Universidad Anahuac, en el caso de México, fueron engañadas (además de las demás Instituciones a nivel internacional cuyo nivel académico es reconocido), creo que raya en la ignorancia o la mala fe, ¿o cómo ves, crees estas universidades son fraudulentas?

6. Pero referida a la congruencia que mencionas hay más ya que, como te puede informar el Gara... quiero decir el Sujeto Obligado, nunca en los procesos de mi universidad que me fueran a granjear beneficio económico, ni de retabulación ni de carrera docente, metí esos reconocimientos, no porque no los valorara, sino porque tal vez soy demasiado exigente por lo que en dichos procesos solo incluyo lo que académicamente está alineado a mis funciones sustantivas.
7. En lo que sí los he metido son en cuestiones externas de reconocimiento a la trayectoria como Profesionista del Año Gobierno del Estado de Sonora o como Premio Nacional de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración siendo que si éstos reconocimientos que mencionas fuesen fraudulentos creo que no hubieran avanzado en aquellos procesos en los cuales, por cierto, fui reconocido, ¿o crees que estas instancias también son fraudulentas?

8. Ahora bien, para abonar más a la cuestión de congruencia, quiero señalar algo importante, como puedes ver el Doctorado Honoris Causa me lo dieron el 16 de Abril de 2004, siendo que yo obtuve mi Grado Doctoral Académico en 21 de Septiembre de 2005, en ese inter publiqué diversos productos académicos como parte de mis funciones, te pongo este artículo internacional de ejemplo publicado en Septiembre-Diciembre de 2004 <https://bit.ly/2Zihn7O>, en el cual, como puedes ver, no me ostento como Doctor sino como Doctorante ya que el grado académico apenas lo estaba cursando, es decir, aunque ya tenía el Doctorado Honoris Causa no lo usaba para presentación pues entiendo es un reconocimiento meramente honorífico. A partir de mi titulación académica como Doctor y la obtención de mi cédula profesional es que comencé a ostentarme como tal. Te comento esto de la cédula pues hay algunos estudios extranjeros, por ejemplo grados doctorales cursados en Cuba, que son tan balines (por usar un término coloquial) que no pueden sacar la cédula en México para ejercer conformándose solo con el apostillamiento del documento. A este respecto quiero señalar que ambas cosas, apostillar y cedula, no son lo mismo, cuidado con querer engañar con ello, apostillar solamente legaliza un documento para los países signantes del Convenio de la Haya (<https://bit.ly/3C8G199>), de otra forma uno tendría que correr el trámite para legalizar ese documento donde quisiera ejercer (<https://bit.ly/3GfenKj>), pero una vez legalizado es necesario correr el trámite de la cedula y aquí está la prueba de ello: <https://bit.ly/3C76t37> . Te lo pongo con este ejemplo: yo te puedo dar un título y si éste se apostilla se confirma su legalidad pues mi firma es verificada pero si luego quieres sacar la cédula profesional no podrías pues yo no soy institución educativa autorizada para emitir títulos. Así algunos estudios doctorales cubanos balines que estando imposibilitados para sacar cedula en México ejercer con documentos meramente apostillados.

Para cerrar, ¿cómo iniciaste tu solicitud de información?, ¿veamos si hay congruencia? Veamos:

1. Dichos reconocimientos siempre han sido públicos en mi página web.
2. La postulación a los mismos fue hecha por terceros.
3. Para ello no se ejerció recurso público alguno.
4. Dichos reconocimientos no pueden circunscribirse como fraude pues son honoríficos.
5. Las universidades que en su momento los validaban constaban, y constan, de seriedad, trayectoria y reconocimiento.
6. Los participantes en el mismo de igual forma constaban, y constan, de seriedad, trayectoria y reconocimiento.
7. Dichos reconocimientos nunca los incorporé en procesos universitarios que me fueran a granjear beneficio económico alguno como retabulación o carrera docente.
8. Lo que sí, dichos reconocimientos fueron incorporados en procesos externos de reconocimiento donde entidades como el Gobierno del Estado de Sonora o la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración no encontraron problema alguno en darle cauce.
9. En tanto no obtuve mi grado doctoral académico y aun cuando ya tenía el Doctorado Honoris Causa, nunca me ostente como Doctor sino hasta que no solo tuve aquello sino incluso hasta tener la cédula profesional.

¿Así o más congruencia?

Agradeciendo de antemano tus atenciones quedo a tus órdenes.



Dr. Roberto Celaya Figueroa

Cédula federal 4711982

Cédula estatal 8244



CONSEJO IBEROAMERICANO
EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA

Otorga el presente Título de:

MAGISTER EN GESTIÓN EDUCATIVA

Mtro. Roberto Celaya Figueroa

En mérito a su brillante labor, esmerada dedicación y aporte al desarrollo de la Calidad, conduciendo a su Institución por el camino de la Excelencia Educativa.

Expedido en Lima, el **16 de Abril** del año 2004



La Universidad de la Sierra Occidental, en convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, otorga el presente título a:



Universidad Nacional de Educación a Distancia



Universidad Nacional de Educación a Distancia



Universidad Nacional de Educación a Distancia



Universidad Católica del Perú



Universidad de Trujillo



Universidad Nacional de San Martín



Universidad Nacional de Arequipa



CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA

Otorga el Título de:

HONORABLE EDUCADOR IBEROAMERICANO

A

Mtro. Roberto Celaya Figueras

Por su importante contribución al desarrollo de la Educación y Filosofía Pedagógica en su país; y por su constante búsqueda de la Excelencia Educativa en Iberoamérica.

Lima, 16 de Abril de 2004



Presidencia del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa



Presidencia de la Comisión Organizadora



Comité de Evaluación



CONSEJO IBEROAMERICANO
EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA

Otorga el presente Título de:

DOCTOR HONORIS CAUSA

Mtro. Roberto Celaya Figueroa

*Por su extraordinaria labor pedagógica y auténtica Filosofía Educativa
que han conducido al Éxito de su Institución en el Camino de la Excelencia
Educativa, en beneficio de su País y de Iberoamérica.*

Expedido en Lima, el 16 de Abril del año 2009

